



NACIONES UNIDAS



Distr.  
LIMITADA

LC/L.3075(CEA.5/13)  
4 de agosto de 2009

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Quinta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Bogotá, 10 a 13 de agosto de 2009

**INFORME SOBRE LA ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS  
PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE \***

\* Este informe fue preparado por la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) e incorpora las conclusiones del Taller sobre la adaptación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas a la región latinoamericana, realizado los días 3 y 4 de junio de 2009 en Luxemburgo.

En la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se acogió la iniciativa de varios países de promover el debate para adaptar el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas a la realidad de la región y se solicitó a la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) y a la CEPAL la preparación de un programa de acción para llevar a cabo esta iniciativa<sup>1</sup>.

El propósito de esta iniciativa es establecer las referencias de buenas prácticas estadísticas que se consideren apropiadas para la región latinoamericana e incentivar su adopción, sobre todo respecto del entorno institucional y organizativo de los institutos nacionales de estadística, de acuerdo con la realidad específica de cada país: independencia profesional, mandato de recogida de datos, adecuación de los recursos, compromiso de calidad, confidencialidad estadística, imparcialidad y objetividad<sup>2</sup>.

En la octava reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas se tomó nota del informe de avance conjunto de la EUROSTAT y la CEPAL sobre la ejecución del programa de trabajo propuesto y se solicitó al Comité de Iniciativa que continuara los trabajos<sup>3</sup>.

Tras la octava reunión del Comité Ejecutivo, la implementación del programa de trabajo continuó avanzando mediante el diseño del cuestionario final, la aplicación del cuestionario de autoevaluación en todos los países de América Latina y el Caribe y la realización de un taller sobre el Código europeo y su adaptación a la realidad de la región.

El cuestionario fue respondido por 19 países (15 de América Latina y 4 del Caribe) y sus principales resultados se sintetizan en el anexo 2 de este documento.

Tras la aplicación del cuestionario, los días 3 y 4 de junio de 2009 se realizó en Luxemburgo el Taller sobre la adaptación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas a la región latinoamericana con la presencia de directores, presidentes y altos directivos de 11 institutos nacionales de estadística.

En esa oportunidad, expertos de la EUROSTAT y de la Comunidad Europea dieron a conocer su experiencia en la elaboración y aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas, sobre todo en relación con los principios 1 a 6 y 15, destacaron algunos aspectos importantes para la correcta aplicación e interpretación de los principios y se refirieron a las herramientas y los estándares existentes en la Comunidad Europea para promover la aplicación de dichos principios. La CEPAL presentó los principales resultados de la encuesta de autoevaluación de los países y los participantes de América Latina tuvieron oportunidad de dar a conocer sus propias experiencias y realidades en torno a los diferentes temas planteados. De este modo, fue posible realizar un fructífero intercambio de puntos de vista sobre cada uno de los temas planteados. En el anexo 1 de este documento se presenta una síntesis de las principales conclusiones del taller y en el anexo 2 se muestran los resultados de la encuesta de autoevaluación respondida por 19 países.

---

<sup>1</sup> Véase CEPAL, Informe de la cuarta reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (LC/L.2795), 8 de octubre de 2007.

<sup>2</sup> Principios 1 a 6 del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Véase el documento Implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Documento preparado para el seminario Fortalecimiento Institucional de las Oficinas Nacionales de Estadística: Credibilidad y Autonomía (DDR/8), 12 de julio de 2007.

<sup>3</sup> Véase EUROSTAT/CEPAL, Informe de actividades del programa de trabajo sobre el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas en América Latina y el Caribe (LC/L.2949(CE.8/19)), 10 de septiembre de 2008.

Por último, los participantes de los países acordaron plantear a la quinta reunión de la Conferencia Estadística de la Américas de la CEPAL lo siguiente:

- Proponer a la CEA la elaboración y adopción de un Código de buenas prácticas estadísticas en América Latina y el Caribe.
- Constituir un grupo de trabajo, integrado por los países, la EUROSTAT y la CEPAL, que deberá presentar al noveno Comité Ejecutivo de la CEA un programa de trabajo para cumplir con el objetivo anterior.
- Proponer y adoptar, durante la sexta reunión de la Conferencia Estadística de la Américas, a realizarse a mediados de 2011, un Código de buenas prácticas estadísticas en América Latina y el Caribe.

## Anexo 1

**PASOS A SEGUIR PARA LA ADOPCIÓN DE UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS  
ESTADÍSTICAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE****Resultados del taller sobre la experiencia de la Unión Europea  
Luxemburgo, 3 y 4 de junio de 2009**

Sobre la base del intercambio de experiencias entre los institutos nacionales de estadística de los países miembros de la CEPAL y el Sistema Estadístico Europeo con la adopción del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y del debate que tuvo lugar durante el taller, a continuación se resumen las principales conclusiones y algunos temas de relevancia para la interpretación y aplicación de los principios 1 a 6 y 15 de dicho Código. Junto a cada principio, se incluye una lista de enlaces anotados a herramientas y estándares del Sistema Estadístico Europeo para promover la elaboración del Código de buenas prácticas estadísticas en América Latina y el Caribe, utilizando como referencia la experiencia de dicho Sistema con el Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas. Si bien la lista no es exhaustiva, puede servir de guía para trabajar en el Código de buenas prácticas estadísticas en América Latina y el Caribe.

**Temas generales relacionados con todos los principios****Conclusiones:**

- Los países de América Latina y el Caribe trabajarán en la elaboración de un código adaptado de buenas prácticas estadísticas y promoverá la cooperación regional en virtud del marco común de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas.
- El Código de buenas prácticas estadísticas es complementario a la ley y cubre temas que necesitan ser abordados desde el punto de vista legal, pero también contiene otros elementos que contribuyen a lograr una cultura compartida y se vinculan con la ética de las estadísticas.
- Si bien la referencia al Código de buenas prácticas estadísticas en las leyes estadísticas se considera de utilidad para promover el cumplimiento, no es necesario que dicho Código esté consagrado en la ley.

**Elementos importantes:**

- El Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas traduce a términos más concretos los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas en los que se basa y ofrece indicadores para su implementación.
- Si bien el compromiso al más alto nivel es indispensable, la implementación del Código de buenas prácticas estadísticas recae, en última instancia, en todo el personal. El proceso que apunta al cumplimiento del Código es tan importante como sus resultados y debería basarse en la participación y el compromiso de todos los niveles jerárquicos.

## Herramientas, estándares y fuentes de información disponibles:

General	Referencia a herramientas y estándares	Breve descripción	Idioma
	Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Texto del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y formato de folleto para facilitar una amplia distribución	21 idiomas
	Cuestionario de autoevaluación del Código de buenas prácticas de las estadísticas de la EUROSTAT	Completo cuestionario que se refiere en detalle a cada indicador del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y ha sido probado y utilizado con éxito como base de las revisiones por pares y autoevaluaciones de los institutos nacionales de estadística para evaluar el cumplimiento con dicho Código	Inglés, francés, alemán
	Pautas de EUROSTAT para los miembros del equipo que realiza la revisión por pares	Descripción de la metodología de revisión por pares	Inglés
	Pautas de EUROSTAT para los institutos nacionales de estadística que se someten a una revisión por pares	Guía práctica para preparar a los institutos nacionales de estadística para esta revisión	Inglés
	Descripción de los resultados de las autoevaluaciones del Sistema Estadístico Europeo	Informe al Comité Económico y Financiero, EUROSTAT 2006	Inglés
	Informe sobre la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas en 2008	Informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas en el Sistema Estadístico Europeo, EUROSTAT 2008	21 idiomas
	Informes por país de la revisión por pares del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Informes de la revisión por pares que evalúan el cumplimiento con los principios 1 a 6 y 15 del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas y la función de coordinación de 30 institutos nacionales de estadística	Inglés
	Lista de buenas prácticas del Sistema Estadístico Europeo relevantes para la implementación del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Conjunto de buenas prácticas identificadas durante la revisión por pares del Sistema Estadístico Europeo y estructuradas de acuerdo con la cadena de valor estadístico	Inglés

## Principio 1: independencia profesional

### Conclusiones:

Se recaló la importancia de la función de coordinación del instituto nacional de estadística dentro del sistema nacional de estadística ante la extensión del cumplimiento del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas a otros proveedores de datos. Esto se aplica especialmente cuando las leyes estadísticas no abarcan a todos los actores del sistema estadístico.

**Elementos importantes:**

- La definición de “independencia profesional” es muy amplia e incluye no solo la libertad de decidir sobre los estándares, métodos y procedimientos, sino también sobre el contenido y el momento en que se emiten los comunicados estadísticos. Esto significa que va más allá de la “independencia científica”, que es el término que se emplea en algunas leyes estadísticas nacionales.
- La independencia profesional debe cubrir todo el proceso de preparación de una estadística, incluidas las decisiones sobre conceptos y terminología.
- Es bien sabido que la independencia de un estadístico termina cuando el legislador, mediante un proceso democrático, reglamenta parte de los conceptos o métodos que se emplean en una estadística. Lo mismo ocurre respecto de la decisión sobre el programa de trabajo que, por lo general, no es solo responsabilidad de los estadísticos.
- Otros proveedores de datos, sobre todo ministerios y bancos centrales, pueden tener problemas para cumplir con el principio 1, ya que su función de estadísticos puede no estar claramente delimitada respecto de otras funciones administrativas o políticas. En este contexto, resulta especialmente importante fortalecer la función de coordinación del instituto nacional de estadística en el sistema estadístico de un país.

**Herramientas, estándares y fuentes de información disponibles:**

Principios 1 y 2 del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Referencia a herramientas y estándares	Breve descripción	Idioma
	Ley de estadística de Irlanda	Ley de estadística ejemplar, sobre todo en lo que respecta a la función de coordinación del instituto nacional de estadística dentro del sistema. Podría ser de utilidad al diseñar una nueva ley de estadística	Inglés
	Descripción general del marco institucional de los institutos nacionales de estadística, EUROSTAT 2005	Descripción y comentarios de EUROSTAT sobre el marco institucional de los institutos nacionales de estadística del Sistema Estadístico Europeo	Inglés

**Principio 2: mandato de recogida de datos****Conclusiones:**

- El debate dejó al descubierto la existencia de procedimientos más estrictos en América Latina y el Caribe en lo que respecta a la sanción en caso de falta de respuesta. Se identificaron varias buenas prácticas referentes a la optimización de la carga de respuesta y a la garantía de altas tasas de respuesta.
- Se puso énfasis en la importancia de evitar la duplicación de los datos recogidos a nivel nacional.

**Elementos importantes:**

- La parte más importante del principio 2 parece ser el indicador referido al acceso a los registros administrativos. Los institutos nacionales de estadística deben utilizar datos administrativos, pero nunca deben recoger datos con fines administrativos para otras instituciones. Las recogidas de datos con fines estadísticos y administrativos deben realizarse en forma estrictamente independiente.

**Herramientas, estándares y fuentes de información disponibles:**

Véase el principio 1.

**Principio 3: adecuación de los recursos****Conclusiones:**

- La adecuación de los recursos tiene varias dimensiones que no pueden considerarse por separado (magnitud, calidad y personal disponible, procesamiento informático y finanzas). Asimismo, se debe garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
- La eficiencia de un instituto nacional de estadística en el manejo de los recursos es tan importante como su adecuación.
- Debe garantizarse la independencia económica del instituto nacional de estadística para hacer uso de los recursos.
- Se destacó el desequilibrio entre el suministro de recursos para estudios específicos y para iniciativas y procedimientos horizontales (como la calidad de la gestión, la independencia y la confidencialidad, entre otros).

**Elementos importantes:**

- Los políticos y las administraciones ponen los recursos a disposición de las oficinas de estadística. Las decisiones respecto de la asignación de recursos podrían tener una influencia mucho más sutil en las acciones de estas oficinas que cuando se da una participación directa en la producción estadística o en el proceso de difusión.
- Otro elemento importante a la hora de evaluar la asignación de recursos de un instituto nacional de estadística es tratar de priorizar las distintas demandas. También podría ser relevante analizar la duración de los períodos de asignación del presupuesto para permitir una planificación a más largo plazo.
- El grado en que, gracias a su función de coordinación, el instituto nacional de estadística puede influir en la búsqueda de recursos podría ser de relevancia para otros productores de datos.

## Principio 4: compromiso de calidad

### Conclusiones:

- La interdependencia que existe entre el proceso y la calidad del producto debe entenderse en un marco global de garantía de calidad.
- Se cuestionó la utilidad de los procedimientos externos de certificación.

### Elementos importantes:

- Importancia del diálogo entre el usuario y el productor.
- Necesidad de organizar foros y proveer medios para conocer la opinión sobre la calidad de quienes son usuarios y de los que no lo son.
- Función del sistema nacional de estadística en el sistema nacional: ¿puede introducir estándares de calidad en todo el sistema?

### Herramientas, estándares y fuentes de información disponibles:

Principio del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Referencia a herramientas y estándares	Breve descripción	Idioma
	Diseño de una lista de autoevaluación para los responsables de las encuestas	Completa lista de autoevaluación para analizar la calidad de los procesos estadísticos. Ampliamente probada e implementada en el Sistema Estadístico Europeo	Inglés, francés, alemán y muchos otros idiomas; español a solicitud
	Estándar y manual del Sistema Estadístico Europeo para informes de calidad	Pautas para realizar informes de calidad con una completa lista de indicadores entre los que se puede escoger y muchos ejemplos concretos	Inglés
	Otros estándares disponibles en el sitio web de EUROSTAT en: Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo)	Conjunto de herramientas y estándares vinculados a la calidad que se emplean en el Sistema Estadístico Europeo y cubren, entre otras cosas, el diálogo con el usuario y la gestión, evaluación y auditoría de calidad	Inglés

## Principio 5: confidencialidad estadística

### Principio 15: accesibilidad y claridad (indicador 15.4 sobre acceso a microdatos)

### Conclusiones:

- Lo más importante es lograr un equilibrio adecuado entre confidencialidad y accesibilidad. Los países más pequeños presentan problemas específicos en este punto.



- Se discutieron diversos enfoques con relación a la protección de la confidencialidad y se observó que las prácticas eran más abiertas en los países de América Latina y el Caribe.
- Se destacó la necesidad de que el sistema nacional avanzara en lo que respecta a la posibilidad de compartir datos, con la condición de que esto se realizara solo a los efectos estadísticos y de que la confidencialidad estuviera garantizada por ley. Es necesario aclarar las cuestiones de propiedad y responsabilidad en relación con la confidencialidad.

### **Elementos importantes:**

Respecto del acceso a microdatos en EUROSTAT, la ley de estadística define:

- el “*ratione personae*”, esto es, el investigador o la institución investigadora que puede acceder a los microdatos;
- las condiciones generales de acceso que establecen los pasos administrativos a seguir;
- las formas de acceso a los microdatos (en las instalaciones de EUROSTAT o mediante su difusión en forma anónima);
- los estudios o fuentes de datos disponibles para la investigación, y
- varios temas vinculados a la organización.

El procedimiento para acceder a los microdatos se puede dividir en dos subprocesos:

#### a) Procedimiento de admisibilidad

EUROSTAT puede permitir el acceso a datos confidenciales a investigadores de universidades y otras instituciones de educación superior, institutos nacionales de estadística y bancos centrales constituidos por las leyes de la Comunidad o de los Estados miembros. Además, puede permitir el acceso de investigadores de otros organismos, organizaciones e instituciones previa opinión positiva del Comité del Sistema Estadístico Europeo. Como requisito para lograr la admisibilidad, las instituciones deben demostrar que cumplen con un conjunto de criterios. La lista de organismos admisibles se encuentra publicada.

#### b) Procedimiento de acceso a microdatos

EUROSTAT puede:

- permitir el acceso a datos confidenciales en sus instalaciones y
- difundir en forma anónima conjuntos de microdatos obtenidos de los siguientes estudios o fuentes de datos estadísticos: encuesta de hogares de la Comunidad Europea, encuesta sobre población activa, encuesta sobre innovación comunitaria, encuesta sobre capacitación vocacional continua, encuesta sobre estructura salarial, estadísticas de la Unión Europea sobre salarios y condiciones de vida, encuesta sobre educación de adultos y encuesta de estructuras agrarias.

Previo a la difusión de los microdatos anónimos, EUROSTAT garantizará, junto a las autoridades nacionales, que los métodos utilizados para volver anónimos los microdatos minimizan, de conformidad con la mejor práctica actual, el riesgo de identificación de las unidades estadísticas involucradas. En la actualidad, se están discutiendo los métodos para volver anónimos los datos de la encuesta sobre capacitación vocacional continua, la encuesta sobre estructura salarial, la encuesta sobre educación de adultos y la encuesta de estructuras agrarias. Otros grupos de microdatos anónimos mencionados están disponibles para su difusión en CD-ROM.

Varios representantes de países de América Latina y el Caribe no creen que la gran cantidad de limitaciones para acceder a los microdatos sea adecuada.

### Herramientas, estándares y fuentes de información disponibles:

Principio del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Referencia a herramientas y estándares	Breve descripción	Idioma
	Reglamento (CE) N° 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la estadística europea	Ley de estadística del Sistema Estadístico Europeo	21 idiomas
	<a href="http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/research_methodology/statistical_confidentiality/confidential_data/introduction">http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/research_methodology/statistical_confidentiality/confidential_data/introduction</a>	Enlace al sitio web de EUROSTAT con información sobre acceso a microdatos en general	Inglés, alemán, francés
	<a href="http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/introduction">http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/microdata/introduction</a>	Enlace al sitio web de EUROSTAT con información sobre acceso a microdatos de la Unión Europea para fines de investigación	Inglés, alemán, francés
	ESSnet sobre confidencialidad		
	Manual de la CEPE sobre confidencialidad		

### Principio 6: imparcialidad y objetividad

### Principio 15: accesibilidad y claridad

#### Conclusiones:

- Aunque las prácticas utilizadas en la región para permitir el acceso de los ministerios a los datos parecen ser adecuadas, la difusión de información al público en general deberá mejorarse, garantizando que el acceso a datos embargados previo a su lanzamiento sea limitado, controlado y publicitado.
- Si bien todos los institutos nacionales de estadística tienen un calendario donde se anuncian con anterioridad las fechas de lanzamiento, los avances en esta área aumentarán el alcance de los datos.

- Se identificaron varias buenas prácticas en relación con el establecimiento de una cultura estadística, como la capacitación específica ofrecida para las escuelas.

#### **Elementos importantes:**

- Superposición de varios indicadores con el Sistema General de Divulgación de Datos y las Normas Especiales para la Divulgación de Datos del Fondo Monetario Internacional.
- En lo que respecta al indicador vinculado a la corrección de errores, es importante diferenciar los errores reales de las cifras provisionarias. También la corrección de errores y la revisión de cifras deben manejarse de diferente manera.
- El indicador de acceso igualitario no prohíbe el prelanzamiento en casos bien definidos, controlados y publicados. Por otra parte, resulta claro que la norma establecida por algunos institutos nacionales de estadística de no realizar ningún tipo de prelanzamiento es la manera más directa de evitar filtraciones de información que pueden repercutir en el mercado y refuerza las características de imparcialidad e independencia del instituto nacional de estadística.
- La función de coordinación de los institutos nacionales de estadística puede ser importante en relación con el principio 15. El hecho de que en un sistema descentralizado, el instituto nacional de estadística solo presente y brinde acceso a datos y metadatos de su producción a través de su página web indica que la coordinación es más bien débil.

#### **Herramientas, estándares y fuentes de información disponibles:**

<b>Principio del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas</b>	<b>Referencia a herramientas y estándares</b>	<b>Breve descripción</b>	<b>Idioma</b>
	Protocolo de imparcialidad de EUROSTAT	Protocolo de EUROSTAT que detalla sus políticas y prácticas para garantizar el acceso imparcial de los usuarios	
	Estándares y pautas disponibles en el sitio web de EUROSTAT en Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo/Pautas de metadatos o pautas de difusión		Inglés
	Estándar para la difusión de metadatos de EUROSTAT (disponible en el sitio web de EUROSTAT: Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo)	Estándar para la difusión de metadatos de EUROSTAT	Inglés

Principio del Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas	Referencia a herramientas y estándares	Breve descripción	Idioma
	Pautas de accesibilidad al contenido web (disponible en el sitio web de EUROSTAT: Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo)	Pautas de accesibilidad al contenido web	Inglés
	Mejores prácticas para el diseño de sitios web para la difusión en Internet, Naciones Unidas, 2001 (disponible en el sitio web de EUROSTAT: Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo)	Mejores prácticas para el diseño de sitios web para la difusión en Internet	Inglés
	Formatos para descargar datos en Internet, Naciones Unidas, 2001 (disponible en el sitio web de EUROSTAT: Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo)	Formatos para descargar datos en Internet	Inglés
	Pautas para metadatos estadísticos en Internet, Naciones Unidas, 2000 (disponible en el sitio web de EUROSTAT: Calidad/Prácticas del Sistema Estadístico Europeo)	Pautas para metadatos estadísticos en Internet	Inglés
	SDMX	Las pautas orientadas al contenido SDMX recomiendan prácticas para la creación de grupos de datos y metadatos interoperables mediante el uso de los estándares técnicos SDMX. Estas pautas fueron concebidas para aplicarse de manera genérica en dominios de temas estadísticos y se centran en la armonización de terminología y conceptos específicos que son comunes a un gran número de dominios estadísticos. Dicha armonización resulta útil para lograr un intercambio aún más eficaz de datos y metadatos comparables y se basa en la experiencia obtenida en las implementaciones realizadas hasta la fecha	Inglés

## Anexo 2

**SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DEL CUESTIONARIO DE AUTOAPLICACIÓN  
SOBRE EL ENTORNO INSTITUCIONAL DE LAS OFICINAS  
NACIONALES DE ESTADÍSTICA <sup>4</sup>**

**Principio 1: independencia profesional****A. Independencia, nivel jerárquico y forma y condiciones de nombramiento de la autoridad estadística**

1. En la mayoría de los países (58%), la legislación especifica la independencia de la autoridad estadística de toda interferencia política u otra interferencia externa a la hora de elaborar y difundir estadísticas oficiales.

2. El nivel jerárquico del jefe de la oficina de estadística es comparable al de:

	El funcionario público (no político) más alto	Ministro (o cargo político) más alto	Otra autoridad
Total	9	2	8

3. El jefe de la autoridad estadística es nombrado por:

	El Presidente de la República	El Presidente de la República en acuerdo con el Congreso	Otra autoridad
Total	10	2	7

4. En el 42% de los casos, se nombra al jefe de la oficina de estadística mediante un concurso público.

5. En el 33% de los casos, el nombramiento es por un período fijo.

6. Número de respuestas: muy bajo.

7. Número de respuestas: muy bajo.

8. Número de respuestas: muy bajo.

9. En el 50% de los casos, los procedimientos para el cese en el cargo del jefe de la oficina de estadística están legislados o reglamentados.

<sup>4</sup> La encuesta fue respondida por 19 países (Antillas Neerlandesas, Aruba, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay). En algunos casos, el total de respuestas no suma 19 debido a que algunos países no informaron sobre esa pregunta específica.

## **B. Independencia y características de las comunicaciones estadísticas**

10. Mientras que en la mayoría de los países (74%) el contenido de las notas y los comunicados estadísticos de prensa nunca está sujeto a aprobación ministerial, en el 21% de los países a veces sí lo está.
11. Mientras que en la mayoría de los países (84%) las fechas de las notas y los comunicados estadísticos de prensa nunca están sujetas a aprobación ministerial, en el 11% de los países a veces sí lo están.
12. En la inmensa mayoría de los países (95%), la elección de métodos, estándares y procedimientos estadísticos nunca está sujeta a aprobación ministerial.
13. El 95% de las oficinas cuenta con un programa de trabajo estadístico.
14. En el 50% de los casos, el programa de trabajo estadístico se publica.
15. En el 38% de los casos, el informe sobre el estado de avance del programa de trabajo estadístico se hace público.
16. Las comunicaciones estadísticas (es decir, comunicados de prensa, informes, entre otros) se identifican claramente como productos de la autoridad estadística? Sí: 89%.
17. Si la respuesta anterior es Sí, ¿cómo pueden reconocerse los productos estadísticos?
  - se identifican por medio del logotipo de la institución;
  - en el texto se declara a la institución como fuente;
  - en el texto se indica el nombre de la institución.
18. En el 84% de los casos, los lanzamientos y las comunicaciones estadísticas siempre se publican en forma independiente de cualquier declaración política o de política, así como de cualquier interpretación de las autoridades políticas sobre las estadísticas publicadas.
19. Como autoridad estadística, tiene usted una política específica para intervenir públicamente en temas estadísticos, en caso de:
  - una crítica a la estadística oficial: 58%;
  - usos incorrectos de la estadística oficial: 53%;
  - interpretación errónea de la estadística oficial: 50%.
20. Si la respuesta es Sí, describa brevemente dicha política:
  - Se explican las metodologías y definiciones utilizadas, el propósito de las estadísticas publicadas y los principios internacionales por medio de los comités técnicos sectoriales o estatales y, si el caso lo amerita, a través de un comunicado de prensa.
  - Se interviene de manera directa superando la situación mediante el envío de una nota aclaratoria o la convocatoria a una conferencia de prensa.

- Ante la aparición de una denuncia pública sobre una estadística oficial, se activa el componente de manejo de crisis del Plan de Comunicaciones. En ese caso, el Director de la oficina estará siempre disponible para responder a las preguntas de los medios de comunicación y el Director Ejecutivo emitirá comunicados de prensa con la regularidad que corresponda mientras dure la crisis.

## **Principio 2: mandato de recogida de datos**

### **A. Legislación sobre el mandato de recogida de datos y el uso de fuentes administrativas**

21. En el 100% de los casos, el mandato de recogida de la información para producir y difundir estadísticas oficiales se halla especificado en la ley.
22. ¿Se le permite a la autoridad estadística utilizar fuentes de carácter tributario para propósitos estadísticos? Sí: 32%; Sí, a veces: 53%.
23. Si la respuesta es Sí o Sí, a veces, el acceso a los datos está regulado por:
  - la legislación: 68%;
  - otras formas de acuerdo: 32%.
24. ¿Se le permite a la autoridad estadística utilizar otras fuentes administrativas? Sí: 84%.
25. Si la respuesta es Sí, ¿pueden los ministerios y las instituciones proporcionar datos sobre la base de su legislación específica? Sí: 47%; Sí, a veces: 47%.
26. El acceso a los datos está regulado en un 37% por la legislación y en un 53% por otras formas de acuerdo.

### **B. Capacidad legal de las oficinas de estadística en cuanto a la obligatoriedad de la entrega de datos y la imposición de multas a empresas y hogares**

27. ¿La obligación de contestar a una encuesta se halla estipulada por la legislación estadística de su país? Sí, para todas las encuestas: 79%; Sí, para algunas encuestas: 11%.
28. Número de respuestas: muy bajo.
29. ¿En caso de que los hogares rechacen la obligación de contestar una encuesta, hay un sistema de sanciones previsto? Sí: 68%.
30. Si la respuesta es Sí, ¿con qué frecuencia se utiliza? Nunca: 50%; A veces: 11%.
31. En caso de que la sanción prevista sea una multa, esta varía de 1,14 dólares a 1.000 dólares.
32. En caso de que las empresas no cumplan con la obligación de contestar una encuesta, el 84% de los países tienen previsto un sistema de sanciones.
33. En el 42% de los casos, el sistema de sanciones previsto nunca se utiliza y en el 22% de los casos se utiliza a veces.
34. El valor de la multa a las empresas varía de 1,14 dólares a 1.000 dólares.

### Principio 3: adecuación de los recursos

#### A. Magnitud y calidad de los recursos disponibles

35. Consideración de carácter general; no es una pregunta.
36. Personal total (excepto personal de campo y entrevistadores) expresado en jornadas completas equivalentes:  
Hay 2 países con 2.000 funcionarios o más, 2 países con más de 1.000 y menos de 2.000 funcionarios, 2 países con más de 500 y menos de 1.000 funcionarios, 4 países con más de 200 y menos de 500 funcionarios y 6 países con menos de 200 funcionarios.
37. El personal de planta sobre el personal total varía entre el 17% y el 100%. En la mayoría de los países, el valor se sitúa entre el 65% y el 80%.
38. Presupuesto anual total, incluidos costos administrativos (expresados en dólares). No se proporciona información por países.
39. Del total anterior:
- por 100.000 habitantes (dólares): los valores varían entre 52 dólares y 897 dólares;
  - como porcentaje del PIB: los valores varían entre el 0,14% y el 0,001% del PIB.
40. En términos reales, el presupuesto total para 2007, comparado con el de 2002, es más elevado en ocho países, más bajo en seis países y prácticamente igual en tres países.
41. El 39% de las oficinas de estadística poseen independencia de gestión presupuestaria una vez que el presupuesto ha sido aprobado por las autoridades nacionales competentes. El 48% declara que, en su caso, esta independencia es limitada.
42. ¿En qué medida sus recursos son adecuados para satisfacer las necesidades estadísticas nacionales actuales? 1: Totalmente adecuados; 5: Totalmente inadecuados.

a) Magnitud de recursos humanos						b) Calidad de recursos humanos					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5
Total	1	2	5	6	3	Total	0	4	10	2	2

  

c) Magnitud de recursos financieros						d) Magnitud de recursos informáticos					
	1	2	3	4	5		1	2	3	4	5
Total	1	1	6	5	4	Total	1	6	3	6	1

  

e) Calidad de recursos informáticos					
	1	2	3	4	5
Total	1	6	3	6	1



#### Principio 4: compromiso de calidad

##### A. Existencia de un marco o modelo de gestión de calidad

43. En el 74% de las oficinas de estadística no se ha introducido un sistema de gestión total de calidad (TQM o similar).
44. Mientras que en el 42% de los casos está prevista la puesta en práctica de un sistema de gestión total de calidad, en el 30% de los casos no se prevé la introducción de un sistema de este tipo y en el 28% de los casos no se responde a la pregunta.
45. Si su organización tiene previsto introducir un sistema de gestión total de calidad, sírvase indicar el plazo de tiempo en que lo hará: entre uno y cinco años.
46. El 84% de las oficinas de estadística cuentan con un plan estratégico o un plan a largo plazo (a cinco años).
47. ¿Tiene su organización una unidad que se ocupe de la gestión de calidad? Sí: 53%.
48. Si la respuesta es Sí, ¿de qué clase de unidad u organización se trata? Encargado de calidad: dos países; Unidad o departamento de calidad: cuatro países; Otras unidades: cuatro países.
49. En el 84% de las oficinas de estadística se promueven los principios fundamentales de las estadísticas oficiales de las Naciones Unidas.

##### B. Procesos de control de calidad

50. ¿De cuántos de sus productos estadísticos se supervisa regularmente la calidad de acuerdo con los componentes del sistema de calidad establecido en su institución?

	<25%	>75%	49%-25%	75%-50%
Total	2	9	3	4

51. ¿Dónde se difunden los resultados de esa supervisión?

	Ambos	En ninguna parte	Externamente	Internamente
Total	6	1	2	7

52. En el 84% de los casos, los resultados están disponibles para que la dirección adopte las medidas correspondientes.

53. ¿Se supervisa regularmente la calidad de las etapas del proceso de producción estadística?

##### a) Planificación de la encuesta

	No	Sí	Sí, en la mayoría de las operaciones	Sí, en algunas operaciones
Total	1	9	6	2

## b) Diseño de la encuesta

	Sí	Sí, en la mayoría de las operaciones	Sí, en algunas operaciones
Total	12	1	6

## c) Recolección de datos

	Sí	Sí, en la mayoría de las operaciones	Sí, en algunas operaciones
Total	12	4	2

## d) Recogida y proceso de datos

	Sí	Sí, en la mayoría de las operaciones	Sí, en algunas operaciones
Total	12	5	2

## e) Análisis de datos

	Sí	Sí, en la mayoría de las operaciones	Sí, en algunas operaciones
Total	11	6	2

## f) Difusión de datos

	Sí	Sí, en algunas operaciones	Sí, en la mayoría de las operaciones
Total	10	4	3

## 54. Si la respuesta es afirmativa, ¿qué procedimientos o métodos se utilizan?

a) Supervisión interna			b) Autoevaluación		
	No	Sí		No	Sí
Total	4	15	Total	6	13

  

c) Informes de calidad			d) Indicadores de calidad		
	No	Sí		No	Sí
Total	7	11	Total	8	10

55. ¿Se incentiva a los usuarios a realizar comentarios sobre el contenido y la presentación de los productos estadísticos? Sí: 89%.

56. Si la respuesta anterior es Sí, sírvase indicar qué medios utiliza para conocer la opinión de los usuarios: encuestas de satisfacción del cliente, comentarios en sitios de Internet, oficina de información, reclamos y sugerencias, centro de información, reunión de comités de usuarios.

57. ¿Qué porcentaje de sus productos estadísticos están disponibles en Internet? (se refiere a todo tipo de productos, como indicadores y bases de datos).

	<25%	>75%	75%-50%
Total	3	9	7

58. ¿Se han implementado procesos formales para ocuparse de consideraciones de calidad, incluidos posibles conflictos en este ámbito? (por ejemplo, entre la puntualidad y la exactitud).

	No	Sí
Total	13	5

59. En el 58% de los casos, existe una política formal para guiar la planificación de nuevas encuestas.

60. ¿La oficina de estadística tiene manuales, pautas o recomendaciones internas para los procesos de producción estadística?

	Sí, para algunos	Sí, para la mayoría	Sí, para todos
Total	10	5	4

61. En el 68% de los casos, los manuales, pautas o recomendaciones están disponibles también para los usuarios externos.

62. ¿Su organización cuenta con programas de capacitación específicos para tratar temas relacionados con la calidad?

	No	No, pero están previstos	Sí
Total	4	2	11

63. ¿Cuántos de sus productos estadísticos se evalúan?

	<25%	>75%	49%-25%	75%-50%
Total	3	9	1	6

64. En los últimos tres años, ¿los resultados de las evaluaciones dieron lugar a planes de acción?

	No	Sí, algunos	Sí, la mayoría	Sí, todos
Total	3	7	6	3

65. En los últimos tres años; los productos estadísticos han sido sometidos a informes de observancia de códigos y normas por el Fondo Monetario Internacional? Sí: 37%.

66. Si la respuesta es Sí, sírvase enumerar las áreas estadísticas que fueron sometidas a evaluación: índices de precios al consumidor, estadísticas económicas estructurales y coyunturales, ocupación y desempleo, cuentas nacionales, balanza de pagos.

## Principio 5: confidencialidad estadística

### A. Base legal de la confidencialidad estadística

67. En el 100% de los países, el secreto estadístico está garantizado por la legislación nacional.

68. En el 52% de los países, el personal de la oficina de estadística firma un compromiso legal de confidencialidad al momento de su nombramiento.

69. En el 89% de los países, las penas para cualquier violación premeditada del secreto estadístico por parte de los empleados de la oficina de estadística están especificadas.

70. ¿Se han especificado las penas para cualquier violación premeditada del secreto estadístico por parte de otras personas? Sí: 68%.

71. Si la respuesta es Sí, sírvase detallar las referencias legales por las que las penas pueden aplicarse (normalmente están especificadas en la ley de la función estadística o en la ley de la oficina nacional estadística).

### **B. Procedimientos y pautas para garantizar la seguridad e integridad de los datos**

72. ¿Existen instrucciones y pautas para la protección de la confidencialidad estadística?

- para los procesos de producción estadística: en el 79% de los casos;
- para los procesos de difusión estadística: en el 79% de los casos.

73. ¿Esas instrucciones y pautas se dan a conocer al público?

	No	Parcialmente	Sí
Total	1	8	8

74. ¿A quién están dirigidas las instrucciones y pautas? (la opción múltiple es posible):

a) Empleados de la oficina de estadística: 84%; b) Otros productores de datos: 68%; c) Medios de comunicación: 32%; d) Comunidad científica: 26%; e) Otros: 21%.

75. Existen procedimientos para garantizar la seguridad e integridad de los datos confidenciales? Sí: 100%.

76. Si la respuesta es Sí, sírvase especificar los procedimientos (la opción múltiple es posible):

a) Estipulaciones legales: 89%; b) Unidad, división o departamento específico, dedicado a la protección de la seguridad de las bases de datos estadísticas: 68%; c) Estipulaciones técnicas: 68%; d) Otros: 5%.

### **C. Procedimientos para la difusión de microdatos**

77. ¿Concede la autoridad estadística el acceso a los microdatos estadísticos para propósitos de investigación? Sí: 84%.

78. Si la respuesta es Sí, ¿sobre qué base se proporciona dicho acceso?

	Estipulaciones legales	Otros	Protocolos
Total	2	4	10

79. ¿Existen limitaciones sobre las organizaciones o instituciones a las que se puede conceder acceso a los microdatos estadísticos? Sí: 63%.

80. Si la respuesta es Sí, sírvase especificar:

- los investigadores deben trabajar en las oficinas de estadística y el producto debe ser revisado por los expertos;
- se debe presentar una solicitud formal que será evaluada por el Comité de evaluación de acceso a microdatos;
- convenios institucionales donde se estipulan las restricciones y condiciones de uso;

- se entregan solo a otras instituciones públicas, según lo establece la ley del instituto nacional de estadística.

81. ¿De qué manera puede usted entregar microdatos estadísticos a los usuarios externos para propósitos de investigación? (la opción múltiple es posible).

- por la petición formal y escrita de una división, un departamento o un oficial de una organización o institución: 79%;
- por servicios en línea: 21%;
- otros: 42%.

## Principio 6: imparcialidad y objetividad

### A. Políticas y procedimientos para asegurar la imparcialidad y la objetividad

82. ¿Existe una política que declare que las fuentes de datos y las técnicas estadísticas son seleccionadas únicamente por consideraciones estadísticas? Sí: 74%.

83. Si la respuesta es Sí: ¿se ha producido alguna violación a dicha política en los últimos dos años?  
a) Sí: 5%; b) No: 68%; c) No responde: 27%.

84. ¿La objetividad de la estadística oficial ha sido criticada por los medios de comunicación, los usuarios o el público en general en los últimos dos años? a) Sí: 63%; b) No: 37%.

85. Si la respuesta es Sí, sírvase especificar y dar un ejemplo:

- se han criticado las cifras de desocupación y el índice de precios al consumidor;
- ciertos entes, medios de comunicación e integrantes del público en general han mostrado disconformidad, alegando que algunos datos de las investigaciones no eran un fiel reflejo de la situación estudiada;
- se han publicado notas de prensa que cuestionaban los resultados del censo de población relacionados, entre otras cosas, con el empleo, la pobreza y la autoidentificación étnica.

86. En el 32% de los países existe un procedimiento para registrar los errores graves que se descubren en datos publicados.

87. En el 32% de los países existe una regla que indica cómo se deben dar a conocer a los usuarios los datos corregidos.

88. Porcentaje de productos cuyos métodos y procedimientos de elaboración se publican en Internet:

	<25%	>75%	49%-25%	75%-50%
Total	2	7	5	4

89. ¿La información sobre métodos y procedimientos de cuántos productos estadísticos se actualiza regularmente?

	<25%	>75%	49%-25%	75%-50%
Total	3	8	4	4

90. ¿Su organización da a conocer por adelantado un calendario de publicación de las principales estadísticas? Sí: 63%.

91. Si la respuesta es Sí, ¿existe un procedimiento para revisar ese calendario de publicaciones?

	NO	SÍ	No responde
Total	2	9	8

92. ¿Todos los usuarios tienen acceso a los comunicados y notas de prensa de productos estadísticos al mismo tiempo? Sí: 63%.

93. Si la respuesta es No, explique las razones:

- los resultados de los indicadores coyunturales se transmiten a las autoridades de una lista de precedencia dos horas antes de su divulgación;
- algunas informaciones consideradas sensibles, vinculadas a producciones estratégicas del país, productos de exportación y otros elementos similares, se entregan primero a determinados usuarios;
- se informa mediante una conferencia de prensa y, aunque esa información se sube al sitio web del instituto nacional de estadística, no todos los usuarios tienen acceso a ella al mismo tiempo.

94. Si la respuesta es No, sírvase especificar los grupos de usuarios y las situaciones: presidencia y ministros; productos de exportación estratégicos.

95. Si la respuesta es No, ¿la información sobre el acceso anticipado está disponible al público?

	No	SÍ	No responde
Total	4	3	12

96. En los últimos dos años, solo en el 11% de los países (2) se ha divulgado información antes del lanzamiento oficial (filtraciones).

97. En el 74% de los países existen procedimientos para prevenir las filtraciones.

98. ¿Su sistema cuenta con procedimientos para asegurar la objetividad en el contenido de las publicaciones estadísticas, los lanzamientos y las declaraciones realizadas en ruedas de prensa u otros eventos similares relacionados? Sí: 74%.

99. Especifique los procedimientos para asegurar la objetividad en el contenido de las publicaciones estadísticas, los lanzamientos y las declaraciones realizadas en ruedas de prensa u otros eventos similares relacionados:

- todo producto estadístico es revisado por el Director de la oficina;
- antes de cada lanzamiento se llevan a cabo reuniones con técnicos responsables del área;
- solo se elaboran informes descriptivos para la prensa;
- existe un Consejo Editorial responsable del tema.